

JORGE ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES
IGNACIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
(EDS.)

**CONSTITUCIÓN:
NORMA Y REALIDAD**

**Teoría constitucional para
Antonio López Pina**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO
2014

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN, por Jorge ALGUACIL e Ignacio GUTIÉRREZ	13

ANTONIO LÓPEZ PINA

1. UN PIONERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA. FELICITACIÓN PARA ANTONIO LÓPEZ PINA CON MOTIVO DE SU 75 CUMPLEAÑOS (2012), por Peter HÄBERLE	17
2. LA GENERACIÓN DEL 56: PROTAGONISTAS Y DISIDENTES, por Antonio GARCÍA-SANTESMASES.....	21
3. NOTAS PARA NUESTRA PEQUEÑA HISTORIA ACADÉMICA: UNA «ESCUELA ABIERTA» (MANUEL M. PEDROSO, CARLOS OLLERO, ENRIQUE TIERNO) CON HERMANN HELLER Y CARL SCHMITT COMO TRASFONDO, por Raúl MORODO LEONCIO	25
4. RECUERDOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD, por Eduardo RUIZ ABELLÁN.	35
5. EL MAGISTERIO DE ANTONIO LÓPEZ PINA, por Ignacio GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.....	45

PERSPECTIVAS

6. LA SOCIOLOGÍA, UNA CIENCIA QUE SE OCUPA DE LA REALIDAD SOCIAL, por Miguel BELTRÁN VILLALVA.....	53
7. CULTURA - IDEAS PARA UNA TEORÍA PERSONAL, por Benjamín OLTRA Y MARTÍN DE LOS SANTOS.....	59
8. LA JUSTIFICACIÓN ÉTICA DE LA DEMOCRACIA, por Elías DÍAZ GARCÍA.....	73
9. SENTIDO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, por Carlos DE CABO MARTÍN	81

	<i>Pág.</i>
10. DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO EUROPEO, por Miguel AZPITARTE SÁNCHEZ	87
11. APRENDER COMPARANDO, por María SALVADOR MARTÍNEZ	97

TEMAS

I

12. LA JUSTICIA COMO ELEMENTO INTEGRANTE DEL CONCEPTO DE DERECHO, COMO META DE SUS DECISIONES Y COMO PARÁMETRO DE VALORACIÓN, por Hasso HOFMANN	107
13. CONSTITUCIÓN – UNA INSTANTÁNEA, por Dieter GRIMM	111
14. SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, por Alessandro PACE	115
15. FUNCIÓN, TRASCENDENCIA Y PELIGROS DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL - EXPUESTOS A LA LUZ DEL MODELO ALEMÁN, CON REFERENCIAS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, por Jutta LIM-BACH	123
16. DILEMAS ALEMANES EN EL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA DIGNIDAD HUMANA, por Rosemarie WILL	129
17. EL ESTADO DE DERECHO, por Paul KIRCHHOF	147
18. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, ENTRE PRETENSIÓN Y REALIZACIÓN. O BIEN: ¿DÓNDE QUEDA LA FRATERNIDAD?, por Hans-Peter SCHNEIDER	157
19. REFLEXIONES SOBRE EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO, por Rainer WAHL	165
20. PARLAMENTARISMO. ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA Y LA EXPERIENCIA ALEMANAS, por Hans MEYER	175
21. ADMINISTRACIÓN, por Eberhard SCHMIDT-ASSMANN	183
22. JURISDICCIÓN. EL PROCESAMIENTO JUDICIAL DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS DESARROLLOS FUTUROS, por Wolfgang HOFFMANN-RIEM	193
23. EL ESTADO CONSTITUCIONAL SOBERANO ANTE LA INTEGRACIÓN EUROPEA, por Vlad CONSTANTINESCO	201
24. LA LIGA CONSTITUCIONAL EUROPEA PUESTA A PRUEBA, por Ingolf PERNICE	209
25. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, por Christian TOMUSCHAT	237
26. EL CONSTITUCIONALISMO COMO CONQUISTA GLOBAL, por Anne PETERS	247

TEMAS**II**

27.	LOS VALORES DEL ORDENAMIENTO, por Landelino LAVILLA ALSINA....	259
28.	UN ESTADO DE [NO HAY] DERECHO[S], por Perfecto ANDRÉS IBÁÑEZ...	269
29.	ESTADO SOCIAL, DERECHOS SOCIALES, por Gerardo PISARELLO PRADOS	275
30.	EL LEGISLADOR, por Jorge ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES	285
31.	EL RECURSO DE AMPARO (BREVES ANOTACIONES), por José Luis CASCAJO CASTRO	293
32.	LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL, por Sara IGLESIAS SÁNCHEZ	299
33.	LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA: EL EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL ENTENDIDO COMO SERVICIO PÚBLICO SUJETO AL PAGO DE UNA TASA, por Elicia RODRÍGUEZ PUÑAL	305
34.	LA «JURISDICCIÓN UNIVERSAL ABSOLUTA» QUE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AMPARABA, por Javier CHINCHÓN ÁLVAREZ	311

TEMAS**III**

35.	DEMOCRACIA EN EL DERECHO, por José ASENSI SABATER	321
36.	SOBRE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, por Marcos CRIADO DE DIEGO.....	323
37.	RÉGIMEN PARLAMENTARIO, por Fernando REVIRIEGO PICÓN.....	333
38.	ESTADO DEMOCRÁTICO Y ADMINISTRACIONES INDEPENDIENTES: ¿CARECEN O DEBEN CARECER LOS ORGANISMOS REGULADORES INDEPENDIENTES DE TODA DIMENSIÓN POLÍTICA?, por Mariano BACIGALUPO SAGGESE	341
39.	NACIÓN Y NACIONALISMO, por Javier CORCUERA ATIENZA.....	357
40.	GOBERNAR EUROPA, por David CHICO ZAMANILLO	367
41.	LA JURISDICCIÓN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEA, por Nuria DÍAZ ABAD	373

TEMAS**IV**

42.	CONSTITUCIÓN Y CAPITALISMO, por Gonzalo MAESTRO BUELGA y Miguel Ángel GARCÍA HERRERA.....	383
43.	MERCADO: CONSTITUCIÓN, EMPRESA Y LIBERTAD DE COMPETENCIA, por Alberto BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO	397

	<i>Pág.</i>
44. LA CRISIS DEL TRABAJO Y EL TRABAJO DE LA CRISIS, por José María ZUFIAUR NARVAIZA	405
45. SINDICATOS: UGT, 125 AÑOS LUCHANDO POR LA CAUSA OBRERA, por Antón SARACÍBAR SAUTÚA	417
46. EL OBJETO DE LA EDUCACIÓN DE ACUERDO CON LOS DERECHOS HUMANOS. UNA MIRADA A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978), por Luis ACEBAL MONFORT	431
47. RELIGIÓN Y CONVIVENCIA. TAREAS PENDIENTES DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA, por Ignacio CARBAJOSA PÉREZ.....	443
48. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, por Alfonso RUIZ ESTEBAN.....	451

EPÍLOGO

49. CONTRIBUCIÓN DE LA DOCTRINA Y LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL A LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA CULTURA EN ALEMANIA, por Konrad HESSE.....	459
50. LO QUE FUE DEL PORVENIR, SIN PERJUICIO DE UNAS REMEMBRANZAS (XXXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN), por Antonio LÓPEZ PINA	469
ANEXO: Publicaciones de Antonio LÓPEZ PINA.....	481
LOS AUTORES	491

PRESENTACIÓN

Apenas unos días después de haber cumplido cuarenta años, Antonio López Pina, nacido en Murcia en 1937, se incorporó como Senador electo por esa provincia a las Cortes que terminarían elaborando la Constitución de 1978. Entre su septuagésimo quinto aniversario y los treinta y cinco años de la Constitución media, pues, el mismo tiempo que duró el proceso constituyente. Los editores de este volumen, discípulos suyos, pensamos que podíamos vincular ambas fechas como pretexto para ofrecerle un regalo.

La idea, en realidad, parte de Peter Häberle, que de inmediato la concreta con la hermosa *laudatio* que abre el volumen y sugiere que podría tener buena acogida entre algunos colegas alemanes. Tan decisivo impulso no podía ser desaprovechado. Nos dirigimos, en cualquier caso, sólo a una escueta relación de personas que sabíamos muy próximas al Prof. López Pina, entre los que se cuentan ilustres juristas alemanes, algún eminente autor italiano o francés y unos cuantos amigos españoles, también juristas en su mayor parte, pero asimismo sociólogos o economistas, vinculados a la Universidad o con otras actividades públicas o profesionales, integrados en diferentes generaciones y con muy diversas trayectorias intelectuales y vitales. Todo ello sólo refleja la amplitud de intereses de Antonio López Pina y su permanente apertura a nuevos retos y a nuevos planteamientos. Aún así, es muy posible que, con nuestra pretensión de ceñir el círculo a los más cercanos, hayamos omitido algunos nombres cuya intimidad con Antonio López Pina no nos constaba debidamente; confiamos en que sabrán disculparnos.

No estamos, en cualquier caso, ante un convencional libro-homenaje, que el Prof. López Pina sin duda habría rechazado. Se trataba más bien de articular una serie de *tomas de posición* sobre problemas fundamentales de la vida pública, de la comunidad política jurídicamente constituida, en textos breves privados de particulares formalidades («entre cinco y diez páginas, sin notas a pie de página ni bibliografía», pedíamos a nuestros colaboradores, aunque alguno haya decidido ofrecernos desarrollos más extensos). Las aportaciones de un grupo heterogéneo de personas, reunidas a causa de su relación con nuestro maestro, nos debían permitir enunciar los temas centrales de

una teoría constitucional a la altura del tiempo presente. Sin pretensión de exhaustividad, por supuesto, e incluso con lagunas significativas; pero en un panorama que confiamos en que pueda considerarse representativo.

Los manuscritos del texto fueron entregados al homenajeado en el curso de una cena en el restaurante Jai-Alai de Madrid, a la que acudió pensando que se trataba de una tertulia más de las que ocasionalmente celebra con un pequeño grupo de jóvenes discípulos. Le habíamos rogado que, en esta ocasión, asumiera la ponencia, preparando una intervención sobre sus recuerdos del proceso constituyente; ignoraba que iba a compartir su memoria con un círculo bastante más amplio, integrado por una parte significativa de los autores españoles, algunos amigos más e incluso sus dos hijos. El texto de aquella intervención se une a este volumen, como epílogo del mismo.

En la misma sección incluimos otro documento al que atribuimos un especial valor. En efecto, en la trayectoria de Antonio López Pina destaca sobremanera su relación con un maestro eminentísimo, Konrad Hesse. Pues bien: justamente al redactar su ponencia, el Prof. López Pina encontró entre sus papeles el texto, traducido por él mismo, de la conferencia impartida por Konrad Hesse en Madrid el 9 de marzo de 1988, con la que había abierto unas Jornadas concebidas por el propio López Pina precisamente como homenaje de los juristas españoles (Elías Díaz, Luis Díez-Picazo, Gregorio Peces-Barba, Francisco Rubio Llorente, Landelino Lavilla, Perfecto Andrés Ibáñez...) a Konrad Hesse con motivo del término de su mandato en el Tribunal Constitucional alemán y de su jubilación en la Universidad de Friburgo. Konrad Hesse había autorizado la publicación del texto en el volumen colectivo que recogería las ponencias; pero tal publicación se frustró entonces y la conferencia permanecía inédita hasta ahora, tanto en castellano como también en alemán. Afortunadamente, el texto ha vuelto a aparecer a tiempo de ser incluido en este volumen (con el cordialísimo consentimiento de su viuda, fallecida entretanto el pasado 27 de marzo a los 92 años de edad). Brillan, como de costumbre, la sabiduría y la medida del maestro alemán, pero sobre todo se enriquece este homenaje con el testimonio de una vinculación intelectual y personal que nunca podrá ser sobrevalorada.

Al agradecimiento a Frau Hesse debemos añadir el que merece Pablo López Pietsch, que nos prestó una ayuda cómplice e inestimable en la gestación del proyecto y ha asumido además la traducción de algunos textos alemanes, en concreto de las contribuciones de Hasso Hofmann, Dieter Grimm, Jutta Limbach y Rosemarie Will (las demás traducciones del alemán —salvo la mencionada de Konrad Hesse— y del italiano son responsabilidad de Ignacio Gutiérrez; Vlad Constantinesco hizo el gentil esfuerzo de redactar directamente su texto en un espléndido castellano).

Para los editores del volumen, que hemos tenido la fortuna de tenerlo como maestro, supone un honor poder encauzar este regalo colectivo. Nuestra gratitud se dirige, pues, especialmente hacia Antonio López Pina, empeñado durante tantos años en enseñarnos mucho más de lo que hemos conseguido asimilar; pero también hacia sus amigos, que tan generosamente han respondido a nuestra convocatoria.

Ignacio GUTIÉRREZ y Jorge ALGUACIL

ANTONIO LÓPEZ PINA

1.

UN PIONERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA. FELICITACIÓN PARA ANTONIO LÓPEZ PINA CON MOTIVO DE SU 75 CUMPLEAÑOS (2012)

Peter HÄBERLE

SUMARIO: I. SOBRE LA PERSONA.—II. SOBRE LA OBRA.—III. UNA MIRADA AL FUTURO.

I. SOBRE LA PERSONA

Caracterizar a *don Antonio* resulta al mismo tiempo grato y arriesgado; grato porque se abre a todos con gran generosidad y es un singularísimo constructor de puentes entre las comunidades académicas alemana y española en el ámbito del Derecho público, entre ambos espacios constitucionales; arriesgado porque puede ser combativo e irónico, y porque espera mucho de sus amigos, de ordinario con razón, lo que le lleva también a tener que soportar decepciones. Annegret, una distinguida alemana a la que, como fogoso español, conquistó hace ya muchas décadas en sus años de estudiante en Berlín, tiende muchos puentes hacia los demás. También le regaló dos hijos, queridos por encima de cualquier otra cosa. Yo mismo tuve la suerte de conocer a *don Antonio* ya a mediados de los años ochenta gracias a mi maestro, K. Hesse. Nos encontramos de nuevo en las Jornadas de la *Vereinigung der deutschen Staatsrechtslehrer* de Tübinga (1988), luego en Italia (Roma, Villa Vigoni) y ya en los años noventa en Berlín y Bayreuth. Juntos hemos organizado no pocos congresos y actividades científicas.

Don Antonio fue el primero que me tradujo al español (1991). Hasta hoy sigo estándole agradecido por ello. Mantuvo una lealtad extremadamente afectuosa hacia Konrad Hesse y su esposa en Friburgo. En Roma supo crear-se un círculo de amigos, por ejemplo la familia de A. A. Cervati, P. Ridola y

A. Pace. Durante sus estancias en la amada Roma, en un monasterio situado sobre una de sus siete colinas, impartía consejo a un grupo de estudiantes españoles que le profesaban respetuosa devoción. Aún permanece en mi recuerdo su magistral exposición improvisada, en casa de la familia Cervati, sobre las singularidades de la cultura italiana (en 1993, entonces surgió también el apodo «Volpone»), así como la invitación a una sesión de su seminario de Madrid con comprometidos estudiantes de todo el mundo (en 1996), enriquecida con un ilustrativo paseo por las huellas de Felipe II, cuya imagen en el *Don Carlos* de F. Schiller (como en la ópera de G. Verdi) resulta un tanto sesgada.

II. SOBRE LA OBRA

No me centraré en adelante en valorar la obra científica publicada en España por el propio homenajeado (para los lectores alemanes sería interesante contar con su artículo en castellano sobre «1812», 1988). Con seguridad lo hará debidamente su muy leal discípulo I. Gutiérrez Gutiérrez. Más bien habremos de ceñirnos a ponderar las especiales vinculaciones entre Alemania y España que, de modo singular entre los miembros de su generación (junto con P. Cruz Villalón), ha sido capaz de generar.

En primer lugar mencionaremos su trabajo como traductor y editor. En 1985 publicó en Madrid los *Escritos Políticos* del clásico H. Heller (con un epílogo: «H. Heller y España»). También impulsó la traducción del libro de K. Hesse *Derecho constitucional y Derecho privado* (1995). Tradujo además al castellano las partes más importantes de la segunda edición del *Manual de Derecho constitucional* alemán promovido por K. Hesse (2001) —una tarea hercúlea y pionera—. En el volumen se encuentran textos importantes por ejemplo de K. Hesse, W. v. Simson, J. Schwarze, E. Benda y W. Maihofer. Con ello logró que toda una generación de jóvenes iuspublicistas españoles ansiosos de saber se familiarizara con destacados autores alemanes —algo que nunca podrá ser suficientemente ponderado—. Igualmente han de ser mencionadas las tres Jornadas organizadas por el homenajeado en el Palacio del Senado de Madrid (a partir de 1987), cuyos resultados fueron publicados en otros tantos volúmenes (Madrid, 1987, 1991, 1994), con contribuciones entre otros de D. Grimm, P. Kirchhof, E. Denninger, H.-P. Schneider y P. Häberle. Se trataba en ellas de *División de poderes e interpretación*, así como de *La garantía de los derechos fundamentales*, pero también de la *Democracia representativa*. Con ello contribuyó el homenajeado abundante y tempranamente a la comparación jurídica en el ámbito del Derecho constitucional.

También en las publicaciones alemanas está *don Antonio* muy presente, por supuesto. Para el *Jahrbuch des öffentlichen Rechts* que yo mismo edito ha escrito varios artículos importantes en alemán. Deben mencionarse «Die Aufarbeitung der Geschichte in Spanien», *JöR* 41 (1993), y «Manuel García-Pelayo (1909-1991), Ein streitbarer Staatsrechtslehrer und Verfassungsrichter», *JöR* 44 (1996). También a él le dedicó un trabajo sobre la subsidiariedad publicado en Venezuela, en la revista *Politeia*, 26 (2000).

En ejercicio del elevado arte de la amistad que cultiva, *don Antonio* es también colaborador fiable para los libros-homenaje, por ejemplo en el de-

dicado a D. Tsatsos (2003), con el texto «Zur verfassungsrechtlichen Bestimmung des Europarechts»; en el *Liber amicorum* que fue regalado en 2004 a quien escribe estas líneas, con «Die verstärkte Zusammenarbeit als europäische Regierungsform», y asimismo en el que en España impulsó F. Balaguer también para el autor de este homenaje: *Derecho constitucional y Cultura*. Como tributo al inolvidable greco-alemán D. Tsatsos participó igualmente en la obra que éste nos legó, el manual sobre la Constitución europea *Die Unionsgrundordnung*, 2010 («Konstitutionelle Prinzipien der Unionsordnung»). Una absoluta singularidad supone su homenaje a la Presidenta del Tribunal Constitucional alemán J. Limbach, con el hermoso título «Eine Frau mit Eigenschaften - Jutta Limbach in den Augen eines Spaniers» (München, Goethe-Institut 2004). Una tan elaborada *laudatio* es infrecuente, especialmente si se piensa en las dirigidas a una dama alemana por un orgulloso español. ¿Qué alemán, desde su propia perspectiva, podría considerar *congenial* a una dama española?

Una contribución científica peculiar y sin equivalentes supone el volumen recientemente editado por *don Antonio*, *La Generación del 56* (Madrid, Marcial Pons, 2010). Porque aquí se documentan las experiencias vitales de toda una generación de iuspublicistas y políticos en la tan felizmente resuelta fase de la Transición, del paso desde Franco a la modélica Constitución española de 1978: aúna Historia contemporánea de España con perfiles biográficos [sobre el carácter modélico de la Constitución española desde la perspectiva común europea puede verse mi trabajo, con ese mismo título, en *JöR* 51 (2003), pp. 587 y ss.].

Mencionemos aún otros ámbitos de actividad de *don Antonio*: de un lado el volumen *Spanisches Verfassungsrecht* (1993), en el que figuran como autores colegas españoles. Se trata de un testimonio particularmente logrado de la labor de *don Antonio* como constructor de puentes. El homenajeado también gusta de redactar epílogos o prólogos para libros de autores alemanes, por ejemplo para el volumen (que editó con su discípulo I. Gutiérrez) P. Häberle, *Libertad, igualdad, fraternidad. 1789 como historia, actualidad y futuro del Estado constitucional* (Madrid, 1988); el libro es un verdadero regalo de amistad. Algo similar ofreció a E. Schmidt-Assmann (2003) y D. Grimm (2006). [También escribió un prólogo para el libro de su leal discípulo I. Gutiérrez, *Los controles de la legislación delegada* (1995) —el género se corresponde con una especial tradición española y al mismo tiempo pone de manifiesto la intensidad de la relación entre maestro y discípulo—].

Una amplia actividad como mediador ha desarrollado también el homenajeado a través de numerosas reseñas de libros alemanes publicadas en revistas españolas, por ejemplo de obras salidas de la pluma de J. Habermas, H. Hofmann, D. Grimm, E. Denninger, P. Saladin y P. Häberle. De tal modo trabajó muy pronto el vínculo con un círculo de notables iuspublicistas alemanes. En esa tradición se sitúa la generación siguiente sobre todo en Granada, con los profesores F. Balaguer y M. Azpitarte —cfr. sus contribuciones en *JöR* 56 (2008) y 57 (2009)—.

Habría que referirse a numerosos artículos publicados en alemán o en Alemania, por ejemplo «Wiederbegegnung mit H. Heller» (1984), también a su texto «Gewerkschaftliche Aktion und sozialistische Politik in Spanien»